



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 151-2018-R

Lambayeque, 30 de enero de 2018

VISTO:

El expediente N° 608-2018-SG-UNPRG, sobre viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Ejecutivo, de Procalidad (Oficio Múltiple N° 001-2018-SINEACE-PROCALIDAD/DE), cita al Titular del Pliego, a participar en una reunión de carácter académico donde participarán autoridades universitarias y expositores internacionales, el cual se llevará a cabo el 6 de febrero del 2018, en la ciudad de Lima, evento al cual asistirá el Vicerrector de Investigación, Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, donde tratarán entre otros puntos del programa definitivo de la citada reunión;

Que, así mismo el Rector mediante Oficio N° 050-2018-R-UNPRG, hace conocer que sostendrá una reunión con los representantes de la Asamblea Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, para tratar sobre la problemática de la Universidad, la reunión debe cumplirse del 08 de febrero del 2018, por lo que corresponde emitir la resolución Rectoral, que autorice el viaje a la ciudad de lima;

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados - RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 013-2018/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 000000001 - 2018 - UNPRG, para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0024;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, el viaje del **Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez**, Rector de la Universidad, a la ciudad de Lima, del 07 al 09 de febrero de 2018, a fin de cumplir la comisión de servicios descrita en la parte considerativa de la presente resolución y, otorgarle la cantidad de S/ 500.00 soles, por concepto de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Autorizar, el viaje del **Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo**, Vicerrector de Investigación, del 05 al 07 de febrero de 2018, a fin de cumplir la comisión de servicios descrita en la parte considerativa de la presente resolución y, otorgarle la cantidad de S/ 420.00 soles, por concepto de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

3° Autorizar, a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, adquirir los pasajes correspondientes vía aérea, Chiclayo - Lima y viceversa, al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector y al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

4° Conceder, licencia con goce de haber al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad, del 08 al 09 de febrero del 2018, a fin de que se cumpla con lo encomendado en el ítem 1° del presente acto resolutivo.

5° Conceder, licencia con goce de haber al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, del 06 al 07 de febrero de 2018, a fin de que se cumpla con lo encomendado en el ítem 1° del presente acto resolutivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 151-2018-R

Lambayeque, 30 de enero de 2018

(Pág. N° 02)

6° Darán cumplimiento a la presente resolución a la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2018.

7° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Contabilidad General, Unidad de Afectación Presupuestal, Oficina de Tesorería General, Unidad de Control Previo y al Órgano de Control Institucional.

Dra. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General (e)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo
Rector (e)

/mesr